

17 de Enero del 2024

Estimada

María del Rocío Aguilar Montoya

Superintendencia General de Entidades Financieras

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera (RIF)”, y en cumplimiento del artículo 36 sobre los plazos para la presentación de la información financiera; nos dirigimos ante su autoridad para remitir los Estados Financieros Trimestrales al 31 de Diciembre del 2023 y 2022.

Esperando que la información cedida se encuentre a su satisfacción en cumplimiento con las disposiciones normativas.

Se despide.

Christian Camilo Solís Cordero

Gerente General

COOPE SAN MARCOS R.L.

Contenido

| | |
|--|----|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 4 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 5 |
| ESTADO DE RESULTADOS | 6 |
| ESTADO DE RESULTADOS | 7 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 8 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 9 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO..... | 10 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 11 |



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | NOTA. | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|----------------|------------------------------|------------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Disponibilidades | 3, i | 227,083,053 | 279,599,489 |
| Efectivo | | 145,138,485 | 189,351,938 |
| Banco Central de Costa Rica | | 63,627,160 | 78,657,441 |
| Entidades financieras del país | | 18,317,408 | 11,590,110 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 3, ii | 6,322,738,245 | 6,076,913,586 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 44,511,261 | 3,531,893 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 5,879,331,707 | 5,660,585,870 |
| Al costo amortizado | | 284,397,280 | 292,139,300 |
| Productos por cobrar | | 138,947,272 | 145,105,799 |
| Estimación por deterioro | | -24,449,275 | -24,449,275 |
| Cartera de Créditos | 3, iii | 7,910,143,139 | 7,531,690,800 |
| Créditos Vigentes | | 7,655,163,655 | 6,828,480,531 |
| Créditos Vencidos | | 438,702,359 | 861,017,702 |
| Créditos en cobro judicial | | 87,942,098 | 89,183,443 |
| (Ingresos diferidos cartera de crédito) | | -170,400,876 | -143,308,562 |
| Productos por cobrar | | 135,608,910 | 149,125,029 |
| (Estimación por deterioro) | | -236,873,008 | -252,807,343 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 3, iv | 9,605,888 | 10,839,799 |
| Comisiones por cobrar | | 5,610,652 | 8,701,784 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | | 0 | 100,123 |
| Otras Cuentas cobrar | | 4,065,161 | 2,136,511 |
| (Estimación por deterioro) | | -69,925 | -98,619 |
| Bienes mantenidos para la venta | 3, v | 72,768,617 | 25,533,641 |
| Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos | | 86,249,543 | 29,119,624 |
| (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial) | | -13,480,925 | -3,585,983 |
| Participaciones en capital de otras empresas (neto) | 3, vi | 13,946,974 | 13,891,682 |
| Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto) | 3, vii | 969,285,113 | 1,023,636,013 |
| propiedades en inversión | | | |
| Otros Activos | 3, viii | 70,219,750 | 86,309,143 |
| Activos intangibles | | 54,177,046 | 68,005,216 |
| Otros Activos | | 16,042,704 | 18,303,926 |
| TOTAL DE ACTIVO | ¢ | <u>15,595,790,779</u> | <u>15,048,414,152</u> |

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| PASIVO Y PATRIMONIO | NOTA | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el Público | 3, ix | 8,232,455,862 | 9,019,685,863 |
| A la vista | | 2,863,427,637 | 3,047,326,010 |
| A Plazo | | 4,878,371,342 | 4,858,626,217 |
| Otras Obligaciones con el público | | 350,000,000 | 1,013,486,877 |
| Cargos financieros por pagar | | 140,656,884 | 100,246,760 |
| Obligaciones con entidades | 3, x | 4,689,587,053 | 3,960,186,312 |
| A plazo | | 4,148,658,080 | 3,899,483,107 |
| Otras obligaciones con entidades | | 459,516,931 | -33,848,510 |
| Cargos financieros por pagar | | 81,412,043 | 94,551,715 |
| Cuentas por pagar y Provisiones | 3, xi | 109,541,985 | 135,035,962 |
| Provisiones | | 29,392,634 | 14,034,624 |
| Otras cuentas por pagar | | 80,149,351 | 121,001,338 |
| Aportaciones de capital por pagar | 3, xii | 84,814,052 | 78,589,846 |
| TOTAL DE PASIVO | | 13,116,398,953 | 13,193,497,983 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Social | 3, xiii | 1,757,990,243 | 1,696,845,459 |
| Capital pagado | | 1,757,990,243 | 1,696,845,459 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | | | |
| Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales | 3, xiv | 313,138,337 | (215,519,467) |
| Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo | | 475,280,221 | 475,280,221 |
| Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | -167,856,975 | -696,514,779 |
| Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas | | 5,715,090 | 5,715,090 |
| Reservas | 3, xv | 377,105,246 | 351,014,554 |
| Resultado del período | | 31,158,001 | 22,575,622 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 2,479,391,826 | 1,854,916,168 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | ¢ | 15,595,790,779 | 15,048,414,152 |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | | 41,718,772 | 56,681,050 |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras | | 10,516,125,780 | 10,202,120,811 |

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | RESULTADO ACUMULADO | |
|---|-----------------|----------------------|----------------------|
| | | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
| Ingresos Financieros | | | |
| Por disponibilidades | ¢ | 399,894 | 518,405 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | | 371,704,452 | 362,588,226 |
| Por cartera de créditos | | 1,016,142,635 | 873,437,962 |
| Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | | 1,301,028 | 1,134,203 |
| Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 8,145,330 | 16,627,526 |
| Por otros Ingresos Financieros | | 38,495,395 | 54,140,041 |
| Total de ingresos financieros | 3, xvi | 1,436,188,734 | 1,308,446,362 |
| Gastos Financieros | | | |
| Por obligaciones con el público | | 362,193,954 | 314,333,345 |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras | | 252,103,739 | 184,354,263 |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | | 10,292,618 | 8,589,279 |
| Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 3,904,380 | 9,740,173 |
| Por otros gastos financieros | | 30,937,221 | 21,999,511 |
| Total de Gastos Financieros | 3, xvii | 659,431,912 | 539,016,571 |
| Por estimación de deterioro de activos | | 48,625,087 | 28,611,487 |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones | | 36,136,001 | 61,824,728 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 764,267,736 | 802,643,032 |
| Otros ingresos de Operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | 68,455,729 | 63,019,061 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 1,500,000 | 0 |
| Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas | | 55,292 | 432,108 |
| Por cambio y albitraje de divisas | | 15,458,321 | 14,556,434 |
| Por otros ingresos operativos | | 9,748,327 | 29,770,906 |
| Total Otros ingresos de operación | 3, xviii | 95,217,670 | 107,778,509 |

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | RESULTADO ACUMULADO | |
|--|-----------------|---------------------|----------------------|
| | | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
| Por comisiones por servicios | | 51,992,158 | 58,156,544 |
| Por bienes mantenidos para la venta | | 11,889,757 | 22,522,924 |
| Por provisiones | | 2,896,569 | 0 |
| Por otros gastos operativos | | 16,817,936 | 13,778,166 |
| Total Otros Gastos de Operación | 3, xix | 83,596,420 | 94,457,634 |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | | 775,888,985 | 815,963,907 |
| Gastos Administrativos | | | |
| Por gastos de personal | 3, xxi | 410,778,530 | 450,007,435 |
| Por otros gastos de administración | 3, xxii | 309,811,847 | 332,614,601 |
| Total Gastos Administrativos | 3, xx | 720,590,378 | 782,622,036 |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD | | 55,298,608 | 33,341,871 |
| Participaciones legales sobre la utilidad | 3, xxiii | 2,488,437 | 1,500,384 |
| Disminución de participaciones sobre la utilidad | | 0 | 0 |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | 52,810,171 | 31,841,487 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO | | | |
| Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias | | - | - |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 528,657,804 | (630,768,825) |
| RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO | | 581,467,975 | (598,927,338) |
| | | | (Concluye) |

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| Nota | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|---|---------------------|--------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | |
| Resultados del período | 52,810,171 | 31,841,487 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 78,132,881 | 75,896,547 |
| Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio | (10,292,618) | (8,589,279) |
| Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros | 4,438,522 | 115,869,413 |
| Estimaciones por Inversiones | - | - |
| Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes | 48,625,087 | 28,611,487 |
| Provisiones por prestaciones sociales | 7,041,918 | 6,720,042 |
| Otras provisiones | 2,488,437 | 1,500,384 |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | |
| Aumento/(Disminución) por | | |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados | (40,979,368) | 124,166,896 |
| Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral | 350,891,334 | (1,044,159,965) |
| Instrumentos Financieros - Derivados | | |
| Productos por Cobrar por Inversiones | 6,158,527 | (37,451,747) |
| Cartera de Crédito | (467,685,858) | (51,333,028) |
| Productos por Cobrar por cartera de crédito | 13,516,119 | 5,872,364 |
| Cuentas y comisiones por Cobrar | 1,233,911 | 3,201,612 |
| Bienes disponibles para la venta | (47,234,976) | 37,930,229 |
| Otros activos | 16,089,392 | 378,122,566 |
| Obligaciones con el público | (817,347,508) | 1,032,701,973 |
| Obligaciones con el BCCR y otras entidades | 742,540,414 | (527,221,381) |
| Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones | (28,800,127) | 15,563,422 |
| Productos por Pagar por Obligaciones | 27,270,453 | (28,680,246) |
| Otros pasivos | 27,092,314 | (23,329,841) |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | (34,010,975) | 137,232,935 |

(Continúa)

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 |
|--|-----------|---------------------|----------------------|
| Aumento/(Disminución) por | ¢ | | |
| Participaciones en el capital de otras empresas | | (55,292) | (432,108) |
| Inmuebles, mobiliario, equipo | | (23,781,982) | (456,470,497) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | | (23,837,274) | (456,902,605) |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | | |
| Capital Social | | 61,144,783 | 117,160,035 |
| Dividendos | | (22,575,622) | (332,739,241) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiación | | 38,569,161 | (215,579,206) |
| Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo | | | |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (19,279,088) | (535,248,876) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período | | 575,270,682 | 1,110,519,557 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | 3, xxiv ¢ | 555,991,594 | 575,270,682 |
| | | | (Concluye) |

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

Coope San Marcos R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

| Descripción | Nota | Capital Social | Ajustes al patrimonio | Reservas Patrimoniales | Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo | Total |
|--|-------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|---|----------------------|
| Saldo al 1 de enero del periodo 2022 | 3, xiii /3, xv | 1,579,685,424 | 415,249,358 | 225,879,277 | 332,739,241 | 2,553,553,300 |
| Excedentes del periodo 2022 | | - | - | - | 31,841,487 | 31,841,487 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | | - | - | - | (232,201,156) | (232,201,156) |
| Disminución y/o pago cuentas | | - | - | 125,135,277 | - | 125,135,277 |
| Capitalización excedentes período 2021 | | - | - | - | (109,803,949) | (109,803,949) |
| Capital Social, Aumento o Disminución neto | | 117,160,035 | - | - | - | 117,160,035 |
| Ganancia o pérdida no reconocida en resultados | | - | (630,768,825) | - | - | (630,768,825) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2022 | ¢ 3, xiii /3, xv | 1,696,845,459 | (215,519,467) | 351,014,554 | 22,575,622 | 1,854,916,168 |
| | | - | - | - | - | - |
| Saldo al 1 de enero del periodo 2023 | 3, xiii /3, xv | 1,696,845,459 | (215,519,467) | 351,014,554 | 22,575,622 | 1,854,916,168 |
| Excedentes del periodo 2023 | | - | - | - | 52,810,171 | 52,810,171 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | | - | - | - | (21,652,170) | (21,652,170) |
| Disminución y/o pago cuentas | | - | - | 26,090,692 | - | 26,090,692 |
| Capitalización excedentes período 2022 | | - | - | - | (22,575,622) | (22,575,622) |
| Capital Social, Aumento o Disminución neto | | 61,144,783 | - | - | - | 61,144,783 |
| Ganancia o pérdida no reconocida en resultados | | - | 528,657,804 | - | - | 528,657,804 |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2023 | ¢ 3, xiii /3, xv | 1,757,990,243 | 313,138,337 | 377,105,246 | 31,158,001 | 2,479,391,826 |

Christian Solís Cordero
Gerente General

Omar Martínez Martínez
Contador General

Jorge Castillo Bermúdez
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

(En colones sin céntimos)

1. Información general.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 31 de Diciembre del 2023 es de 29 funcionarios.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de Diciembre 2023 y 31 de Diciembre 2022, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa CONASSIF 6-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores”, siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo CONASSIF 6-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con los indicado en la NIIF 5.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de Diciembre 2023 y 2022 era de ¢526,88 y ¢601,99 respectivamente.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

| Activo | Método |
|---|--|
| Costo Amortizado | El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. |
| Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales | Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. |
| Valor Razonable con Cambios en Resultados | Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. |

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ϕ 100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ϕ 100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago. Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

| Categoría de Riesgo | Morosidad | Comportamiento de pago histórico | Capacidad de pago |
|----------------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|
| A1 | Igual o menor a 30 días | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | Igual o menor a 30 días | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | Igual o menor a 60 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| B2 | Igual o menor a 60 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C1 | Igual o menor a 90 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| C2 | Igual o menor a 90 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 |
| D | Igual o menor a 120 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a) Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

b) Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

| Categoría de Riesgo | Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia |
|----------------------------|--|---|
| A1 | 0% | 0% |
| A2 | 0% | 0% |
| B1 | 5% | 0.5% |
| B2 | 10% | 0.5% |
| C1 | 25% | 0.5% |
| C2 | 50% | 0.5% |
| D | 75% | 0.5% |
| E | 100% | 0.5% |

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Categoría de Riesgo | Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia | Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1) | Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2) |
|--------------------------------|--|---|---|---|
| Al día | 5% | 0.5% | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Igual o menor a 30 días | 10% | 0.5% | Nivel 1 | Nivel 1 |
| Igual o menor a 60 días | 20% | 0.5% | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| Igual o menor a 90 días | 50% | 0.5% | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |
| Mayor de 90 días | 100% | 0.5% | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 | Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4 |

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contra cíclico)".

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

| Rango de Morosidad | Porcentaje de estimación |
|--------------------------|--------------------------|
| Igual o menor a 30 días | 2.00% |
| Igual o menor a 60 días | 10.00% |
| Igual o menor a 90 días | 50.00% |
| Igual o menor a 120 días | 75.00% |
| Más de 120 días | 100.00% |

2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del Covid-19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será

condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

2.9 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.13 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.14 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 10% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial. Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOOP y un 1% correspondiente a la participación en organismos de afiliación de segundo grado, siendo estos FECOOPSE y UNCOSANTOS.

2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.17 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022 la cuenta presenta la siguiente composición:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| DISPONIBILIDADES | 227,083,053 | 279,599,489 |
| Efectivo | 145,138,485 | 189,351,938 |
| Banco Central de Costa Rica | 63,627,160 | 78,657,441 |
| Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bcos. Comerciales y creados por leyes especiales | 7,677,813 | 3,567,701 |
| Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades. Financieras Privadas | 10,639,595 | 8,022,408 |

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 6,322,738,245 | 6,076,913,586 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | 44,511,261 | 3,531,893 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 5,879,331,707 | 5,660,585,870 |
| Al costo amortizado | 284,397,280 | 292,139,300 |
| Productos por cobrar | 138,947,272 | 145,105,799 |
| (Estimación por deterioro) | -24,449,275 | -24,449,275 |

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| Fondo de Inversión - Sama Colones | 17,927,311 | 795,482 |
| Fondo de Inversión - Sama dólares | 463,233 | 180,657 |
| Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica | 10,379,312 | 1,203,988 |
| Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares | 6,043 | 6,670 |
| Fondo de Inversión - Prival Colones | 15,437,136 | 452,983 |
| Fondo de Inversión - Prival dólares | 298,225 | 892,113 |
| | 44,511,261 | 3,531,893 |
| Banco Central de C.R | 1,665,492,832 | 1,788,949,601 |
| Gobierno | 4,042,546,989 | 2,814,007,031 |
| Banco Popular | 0 | 0 |
| Municipalidad de San José | 0 | 0 |
| Banco de Costa Rica | 1,407,500 | 1,407,500 |
| Banco de Costa Rica | 14,669,376 | 13,962,413 |
| Recompra títulos | 392,618,166 | 1,282,574,960 |
| Banco de Costa Rica | 0 | 0 |
| Banco Nacional | 0 | 0 |
| Coopenae | 46,994,124 | 51,823,664 |
| | 6,163,728,987 | 5,952,725,170 |
| Productos por Cobrar | 138,947,272 | 145,105,799 |
| Estimación por deterioro | -24,449,275 | -24,449,275 |
| | 6,322,738,245 | 6,076,913,586 |

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢555.991.594 y ¢575.270.682 respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por la empresa PIPCA S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

iii. Cartera de créditos

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| CARTERA DE CRÉDITOS | 7,910,143,139 | 7,531,690,800 |
| Créditos vigentes | 7,655,163,655 | 6,828,480,531 |
| Créditos vencidos | 438,702,359 | 861,017,702 |
| Créditos en cobro judicial | 87,942,098 | 89,183,443 |
| (Ingresos diferidos cartera de crédito) | -170,400,876 | -143,308,562 |
| Productos por cobrar | 135,608,910 | 149,125,029 |
| (Estimación por deterioro) | -236,873,008 | -252,807,343 |

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, la clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica al 31 de Diciembre 2023 y 2022:

| Por tipo de actividad económica | Dic.2023 | | Dic.2022 | |
|---------------------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| | Composición | Monto | Composición | Monto |
| Agropecuaria | 57.94% | 4,740,189,253 | 58.88% | 4,580,305,280 |
| Hotel y restaurante | 0.91% | 74,786,183 | 3.14% | 244,468,665 |
| Vivienda y construcción | 7.56% | 618,830,527 | 8.78% | 683,308,421 |
| Propiedades | 0.18% | 14,925,960 | 0.07% | 5,367,685 |
| Tarjeta Crédito | 0.72% | 58,862,589 | 1.10% | 85,943,191 |
| Comercio | 25.08% | 2,051,724,492 | 24.74% | 1,924,740,328 |
| Industria | 5.48% | 448,184,802 | 1.17% | 91,029,914 |
| Pequeña Industria | 0.81% | 66,634,375 | 0.84% | 65,133,730 |
| Gastos Personales | 1.32% | 107,669,939 | 1.26% | 98,384,463 |
| Total | 100% | 8,181,808,112 | 100% | 7,778,681,676 |

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos al 31 de Diciembre 2023 y 2022, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

| Grupo de Clasificación | Categoría de Riesgo | Dic.2023 | Dic.2022 |
|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | | Saldo Principal | Saldo Principal |
| 1 | A1 | 2,826,732,409 | 2,682,276,608 |
| 1 | B1 | 481,006,854 | 290,489,069 |
| 1 | C1 | 456,241,606 | 202,749,398 |
| 1 | D | - | 306,816,764 |
| 2 | A1 | 3,852,521,530 | 3,375,453,839 |
| 2 | A2 | 26,983,436 | 167,505,939 |
| 2 | B1 | 245,976,567 | 159,908,630 |
| 2 | B2 | 13,653,463 | 162,838,118 |
| 2 | C1 | 60,947,302 | 106,476,042 |
| 2 | C2 | 55,340,638 | 14,522,597 |
| 2 | D | 41,140,897 | 154,360,370 |
| 2 | E | 121,263,411 | 155,284,302 |
| | | 8,181,808,112 | 7,778,681,676 |

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al 31 de Diciembre 2023 y 2022 la cartera es la siguiente:

| Concentración Cartera de Crédito | | | |
|----------------------------------|-----------------|--------------|----------------------|
| Diciembre.2023 | | | |
| RANGOS | No. Operaciones | No. Deudores | Monto |
| Hasta ¢15,000,000 | 711 | 429 | 1,642,424,814 |
| De ¢15.000,001 A ¢30,000,000 | 55 | 55 | 1,136,938,587 |
| De ¢30.000,001 A ¢45,000,000 | 18 | 18 | 676,238,835 |
| De ¢45.000,001 A ¢60,000,000 | 10 | 10 | 515,976,093 |
| Más de ¢60,000,001 | 25 | 25 | 4,210,229,783 |
| | 819 | 537 | 8,181,808,112 |

| RANGOS | Diciembre.2022 | | |
|------------------------------|-----------------|--------------|----------------------|
| | No. Operaciones | No. Deudores | Monto |
| Hasta ¢15,000,000 | 692 | 417 | 1,507,642,749 |
| De ¢15.000,001 A ¢30,000,000 | 55 | 52 | 1,133,893,687 |
| De ¢30.000,001 A ¢45,000,000 | 22 | 22 | 810,896,858 |
| De ¢45.000,001 A ¢60,000,000 | 11 | 11 | 552,695,496 |
| Más de ¢60,000,001 | 25 | 24 | 3,773,552,886 |
| | 805 | 526 | 7,778,681,676 |

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

| | Dic.2023 | | Dic.2022 | |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Composición | | Composición | |
| Al día y con atraso hasta 30 días | 7,781,988,030 | 95.11% | 7,013,328,203 | 90.16% |
| de 31 a 60 días | 144,638,747 | 1.77% | 592,984,548 | 7.62% |
| de 61 a 90 días | 113,459,279 | 1.39% | 42,278,631 | 0.54% |
| de 91 a 120 días | 40,169,853 | 0.49% | 1,769,519 | 0.02% |
| de 121 a 180 días | 13,610,104 | 0.17% | 39,137,336 | 0.50% |
| Cobro judicial | 87,942,098 | 1.07% | 89,183,439 | 1.15% |
| Total | ¢ 8,181,808,112 | 100% | 7,778,681,676 | 100% |

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. Así mismo, debe mantener registrado al cierre de cada mes un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias.

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ESTIMACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS | | |
| Pérdida Esperada Cartera de Crédito | 132,102,394 | 120,578,707 |
| Estimación por deterioro Registrada | 236,873,008 | 252,807,343 |
| Exceso de estimación | 104,770,614 | 132,228,636 |

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contra cíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula: $Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$ Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable "Pccit", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it" sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica "M", se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido "M" como el valor correspondiente al porcentaje requerido "Ecc%it"

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|----------------------|---------------------|
| ESTIMACIÓN COMPONENTE CONTRACÍCLICO | | |
| Estimación Componente Contra cíclico | 61,462,286.29 | 61,018,771.25 |
| Re-Cálculo Estimación Componente Contra cíclico | 32,093,197.72 | 57,751,828.48 |
| Exceso de estimación | 29,369,088.57 | 3,266,942.77 |

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta el siguiente detalle:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|--|------------------|-------------------|
| CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR | 9,605,888 | 10,839,799 |
| Comisiones por cobrar | 5,610,652 | 8,701,784 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | - | 100,123 |
| Otras cuentas por cobrar | 4,065,161 | 2,136,511 |
| Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar. | (69,925) | (98,619) |

La cooperativa mantiene una política de registro de estimación para sus cuentas por cobrar acorde al Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la Calificación de deudores, artículo 20 en relación con la estimación de otros activos.

v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta el siguiente detalle:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA | 72,768,617 | 25,533,641 |
| Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos | 86,249,543 | 29,119,624 |
| Bienes Adjudicados en Remate Judicial | 23,869,624 | 23,869,624 |
| Finca 623879-000 ubicada en Santa María de Dota | - | - |
| Finca #1-538417-000 Cesar Castro Jimenez | 23,869,624 | 23,869,624 |
| Bienes recibidos en dación de pago | 62,379,919 | 5,250,000 |
| Finca #1-504915-000 Reina Cruz Abarca | - | 5,250,000 |
| Finca #1-623879-000 Mónica Fonseca Prado | 45,014,582 | - |
| Finca #3-257157-000 Marjorie Serrano Jimenez | 17,365,337 | - |
| (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial) | (13,480,925) | (3,585,983) |

Según comunicado del 7 de mayo de 2020 por parte del CONASSIF artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2020 celebradas el 4 de mayo de 2020 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS | 13,946,974 | 13,891,682 |
| Participación en entidades financieras Colones | 22,129 | 22,129 |
| Coopenae R.L | 22,129 | 22,129 |
| Participación en empresas no financieras Colones | 13,924,845 | 13,869,553 |
| Coopesantos R.L | 5,077,472 | 5,022,180 |
| Corporación de Operadores de Servicios | 8,473,400 | 8,473,400 |
| UncoSantos R.L. | 373,973 | 373,973 |

vii. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 969,285,113 | 1,023,636,013 |
| Terrenos | 188,498,250 | 188,498,250 |
| Costo de Adquisición | 2,044,209 | 2,044,209 |
| Revaluación de terrenos | 186,454,041 | 186,454,041 |
| Edificios e Instalaciones | 1,021,947,050 | 1,021,947,050 |
| Costo de Adquisición | 519,951,947 | 519,951,947 |
| Revaluación de edificio e instalaciones | 501,995,102 | 501,995,102 |
| Equipo y Mobiliario | 135,339,026 | 135,021,376 |
| Costo de Adquisición | 135,339,026 | 135,021,376 |
| Equipos de Computación | 82,478,380 | 83,538,853 |
| Costo de Adquisición | 82,478,380 | 83,538,853 |
| Vehículos | 29,957,890 | 29,957,890 |
| Costo de Adquisición | 29,957,890 | 29,957,890 |
| Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo | (488,935,482) | (435,327,405) |

viii. Otros activos:

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, los otros activos se componen de:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otros Activos | 70,219,750 | 86,309,143 |
| Activos Intangibles | 54,177,046 | 68,005,216 |
| Software | 116,080,452 | 110,923,333 |
| Amortización Acumulada de software | (61,903,406) | (42,918,117) |
| Otros activos | 16,042,704 | 18,303,926 |
| Gastos pagados por anticipado | 4,316,306 | 3,930,599 |
| Cargos Diferidos | - | - |
| Bienes diversos | 9,808,359 | 12,455,288 |
| Otros activos restringidos | 1,918,040 | 1,918,040 |

ix. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

| Obligaciones con el público | Dic 2023 | | Dic 2022 | |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|
| | No. Clientes | Monto | No. Clientes | Monto |
| A la vista | 10,702 | 2,863,427,637 | 10,442 | 3,047,326,010 |
| A Plazo | 653 | 4,878,371,342 | 670 | 4,858,626,217 |
| Otras obligaciones con el público | 2 | 350,000,000 | 6 | 1,013,486,877 |
| Cargos financieros por pagar | | 140,656,884 | | 100,246,760 |
| Total | 11,357 | 8,232,455,862 | 11,118 | 9,019,685,863 |

x. Obligaciones con entidades:

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

| Obligaciones con entidades | Dic 2023 | Dic 2022 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| | A plazo | 4,148,658,080 |
| Otras obligaciones con entidades | 499,163,069 | - |
| Comisiones diferidas | (39,646,139) | (33,848,510) |
| Cargos financieros por pagar | 81,412,043 | 94,551,715 |
| Total | 4,689,587,053 | 3,960,186,312 |

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

| Obligaciones con entidades | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------|------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Cédula Juridica | N° operación | Emisor | Fecha Formalización | Fecha Vencimiento | Tasa Vigente | Cuota | Saldo Dic 2023 | Saldo Dic 2022 | |
| Con Entidades Financieras | | | | | | | | | |
| 4000000019 | 6580 | SBD | 20/8/2019 | 20/12/2029 | 5.41% | 1,783,324 | 113,294,445 | 128,390,926 | |
| 4000000019 | 6585 | SBD | 20/8/2019 | 20/2/2028 | 0.00% | 4,644,022 | 0 | 21,316,844 | |
| 4000000019 | 6587 | SBD | 20/8/2019 | 20/12/2029 | 5.41% | 19,358,953 | 1,153,130,287 | 1,306,784,855 | |
| 4000000019 | 6588 | SBD | 20/2/2019 | 20/12/2029 | 5.41% | 3,945,012 | 234,987,541 | 266,299,622 | |
| 4000000019 | 6619 | SBD | 16/10/2019 | 16/12/2029 | 0.00% | 2,878,539 | 0 | 191,288,865 | |
| 4000000019 | 2030106 | SBD | 12/11/2020 | 12/12/2029 | 5.43% | 1,978,181 | 127,617,332 | 144,606,047 | |
| 4000000019 | 2030109 | SBD | 25/11/2020 | 25/11/2030 | 5.41% | 6,179,928 | 407,693,191 | 453,412,150 | |
| 4000000019 | 2030163 | SBD | 10/6/2021 | 10/6/2031 | 5.36% | 8,848,250 | 627,361,204 | 690,937,343 | |
| 4000000019 | 2030209 | SBD | 17/11/2021 | 17/12/2029 | 5.41% | 7,739,271 | 468,773,531 | 531,197,925 | |
| 4000000019 | 2030248 | SBD | 29/3/2022 | 29/12/2029 | 5.36% | 2,387,547 | 145,801,300 | 165,248,532 | |
| 3101048587 | 30001245 | BCT | 31/1/2023 | 1/2/2028 | 4.00% | 6,039,987 | 455,420,667 | 0 | |
| 3101048587 | 30001281 | BCT | 13/4/2023 | 17/4/2028 | 4.00% | 2,437,855 | 185,752,312 | 0 | |
| 3101048587 | 30001308 | BCT | 16/6/2023 | 16/6/2028 | 4.00% | 609,464 | 47,348,269 | 0 | |
| 3101048587 | 30001342 | BCT | 16/8/2023 | 16/8/2028 | 4.00% | 609,464 | 48,241,973 | 0 | |
| 3101048587 | 30001360 | BCT | 25/9/2023 | 25/9/2028 | 4.00% | 426,625 | 34,074,804 | 0 | |
| 3101048587 | 30001360 | BCT | 11/10/2023 | 11/10/2028 | 4.00% | 365,678 | 29,471,181 | 0 | |
| 3101048587 | 30001360 | BCT | 22/11/2023 | 22/11/2028 | 4.00% | 426,625 | 34,690,042 | 0 | |
| 3101048587 | 30001360 | BCT | 11/12/2023 | 11/12/2028 | 4.00% | 426,625 | 35,000,000 | 0 | |
| | | | | | | | 4,148,658,080 | 3,899,483,107 | |
| Con Entidades No financieras | | | | | | | | | |
| 4000042152 | 132310901 | Infocoop, R.L. | 12/12/2023 | 1/11/2033 | 6.29% | 3,380,403 | 299,171,680.43 | 0 | |
| 4000042152 | 132310902 | Infocoop, R.L. | 12/12/2023 | 1/11/2048 | 6.29% | 1,321,130 | 199,991,388.89 | 0 | |
| | | | | | | | 499,163,069 | 0 | |
| | | | | | | | Cargos por Pagar | 81,412,043 | 94,551,715 |
| | | | | | | | Comisiones | (39,646,139) | (33,848,510) |
| | | | | | | | Total | 4,689,587,053 | 3,960,186,312 |

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta la siguiente información:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Cuentas por pagar y provisiones | 109,541,985 | 135,035,962 |
| Provisiones | 29,392,634 | 14,034,624 |
| Otras cuentas por pagar diversas | 80,149,351 | 121,001,338 |

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|--------------------|---------------------|
| Provisiones | | |
| Aguinaldos | 1,586,962 | 1,853,212 |
| Litigios Pendientes | 9,179,029 | 9,179,029 |
| Otras | 18,626,643 | 3,002,382 |
| Total Provisiones | €29,392,634 | €14,034,624 |
| Otras cuentas por pagar diversas | | |
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | 11,516 | 2,705 |
| Aportaciones patronales por pagar | 4,681,680 | 5,227,114 |
| Impuestos retenidos por pagar | 3,904,248 | 2,593,317 |
| Aportaciones laborales retenidas | 2,672,892 | 3,002,805 |
| Excedente por pagar | 295,048 | 48,028,004 |
| Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar | 2,488,437 | 1,500,384 |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | 66,095,530 | 60,647,009 |
| Total Otras cuentas por pagar diversas | €80,149,351 | €121,001,338 |

xii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 6-18 establece sobre las renunciaciones de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo, por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 31 de Diciembre de 2023 y 2022 se detalla de la siguiente manera:

| Periodo | Aportaciones de capital por pagar | Saldo |
|----------------|---|-------------------|
| Diciembre 2023 | Capital Social al cierre diciembre 2022 | 1,696,845,459 |
| | 5% según Estatuto Art.13 | 84,842,273 |
| | Saldo al 31/12/2022 | 78,589,846 |
| | (-) Renuncias pagadas 2022 | 96,707,707 |
| | (+) Nuevas renuncias | 102,931,913 |
| | Saldo al 31 de Diciembre 2023 | 84,814,052 |
| Periodo | Aportaciones de capital por pagar | Saldo |
| Diciembre 2022 | Capital Social al cierre diciembre 2021 | 1,579,685,424 |
| | 5% según Estatuto Art.13 | 78,984,271 |
| | Saldo al 31/12/2021 | 80,021,300 |
| | (-) Renuncias pagadas 2021 | 78,786,666 |
| | (+) Nuevas renuncias | 78,392,241 |
| | Saldo al 31/12/2022 | 78,589,846 |

xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Capital social | 1,757,990,243 | 1,696,845,459 |
| Asociados | 9,651 | 9,824 |

xiv. Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

| Periodo | Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales | Dic 2023 | Dic 2022 |
|----------------|--|--------------|--------------|
| Diciembre 2023 | Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo | 475,280,221 | 475,280,221 |
| | Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados TRIMESTRALES. | -167,856,975 | -696,514,779 |
| | Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas | 5,715,090 | 5,715,090 |
| | | | |

xv. Reservas patrimoniales

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

| RESERVAS PATRIMONIALES | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Reserva Legal | 154,938,345 | 59,152,487 |
| Otras reservas obligatoria | 222,166,901 | 291,862,067 |
| Educación | 63,842,652 | 58,976,758 |
| Bienestar social | 36,085,513 | 115,927,590 |
| Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial | 122,238,736 | 116,957,718 |
| Total Reservas | €377,105,246 | €351,014,554 |

Según el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

xvi. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos de Diciembre 2023 y 2022, se presentan a continuación:

| Ingresos Financieros | ACUMULADO | |
|--|----------------------|----------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Por disponibilidades | 399,894 | 518,405 |
| Por interés en Inversiones | 371,704,452 | 362,588,226 |
| Por cartera de créditos | 1,016,142,635 | 873,437,962 |
| Por ganancia realizada Inversiones al Costo Amortizado | 1,301,028 | 1,134,203 |
| Por ganancia realizada Inversiones al valor razonable | 8,145,330 | 16,627,526 |
| Por otros ingresos financieros | 38,495,395 | 54,140,041 |
| Total de Ingresos Financieros | 1,436,188,734 | 1,308,446,362 |

xvii. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los periodos de Diciembre 2023 y 2022:

| | ACUMULADO | |
|---|--------------------|--------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Por obligaciones con el público | 362,193,954 | 314,333,345 |
| Por obligaciones con entidades financieras y no financieras | 252,103,739 | 184,354,263 |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | 10,292,618 | 8,589,279 |
| Por pérdidas en instrumentos financ Disponibles p/ la venta | 3,904,380 | 9,740,173 |
| Por otros gastos financieros | 30,937,221 | 21,999,511 |
| Total de Gastos Financieros | 659,431,912 | 539,016,571 |

xviii. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los periodos de Diciembre 2023 y 2022, se presentan de la siguiente manera:

| | ACUMULADO | |
|--|-------------------|--------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Otros Ingresos de Operación | | |
| Por comisiones por servicios | 68,455,729 | 63,019,061 |
| Por bienes mantenidos para la venta | 1,500,000 | - |
| Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas | 55,292 | 432,108 |
| Por cambio y arbitraje de divisas | 15,458,321 | 14,556,434 |
| Por otros ingresos con partes relacionadas | - | - |
| Por otros ingresos operativos | 9,748,327 | 29,770,906 |
| Total Otros Ingresos de Operación | 95,217,670 | 107,778,509 |

xix. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los periodos de Diciembre 2023 y 2022, se presentan de la siguiente manera:

| | ACUMULADOS | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Otros Gastos de Operación | | |
| Por Comisiones por servicios | 51,992,158 | 58,156,544 |
| Por Bienes mantenidos para la venta | 11,889,757 | 22,522,924 |
| Por Provisiones | 2,896,569 | - |
| Por Otros gastos operativos | 16,817,936 | 13,778,166 |
| Total Otros Gastos de Operación | 83,596,420 | 94,457,634 |

xx. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

| | ACUMULADOS | |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Gastos Administrativos | | |
| Por gastos de personal | 410,778,530 | 450,007,435 |
| Por otros gastos de administración | 309,811,847 | 332,614,601 |
| Total Gastos Administrativos | 720,590,378 | 782,622,036 |

xxi. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre 2023 y 2022:

| | ACUMULADOS | |
|---|--------------------|--------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Por Gastos de Personal | | |
| Sueldos y bonificaciones de personal | 256,636,894 | 269,720,845 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | 41,049,512 | 63,250,163 |
| Tiempo extraordinario | 3,555,048 | 5,169,930 |
| Viáticos | 228,016 | 157,650 |
| Decimotercer sueldo | 21,745,854 | 22,941,785 |
| Vacaciones | 2,105,022 | 2,181,078 |
| Otras retribuciones | 409,580 | 452,667 |
| Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía | 7,041,918 | 6,720,042 |
| Cargas sociales patronales | 61,785,572 | 64,666,103 |
| Refrigerios | 662,439 | 1,041,983 |
| Vestimenta | 3,060,097 | 158,200 |
| Capacitación | 253,625 | - |
| Seguros para el personal | 2,182,136 | 1,104,927 |
| Fondo de capitalización laboral | 7,808,794 | 8,259,366 |
| Otros gastos de personal | 2,254,024 | 4,182,696 |
| Total Gastos del Personal | 410,778,530 | 450,007,435 |

xxii. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Diciembre 2023 y 2022:

| | ACUMULADOS | |
|---|--------------------|--------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| Por Otros Gastos de Administración | | |
| Gastos servicios externos | | |
| Servicios de computación | 12,713,941 | 6,352,141 |
| Servicios de seguridad | 720,000 | 720,000 |
| Auditoría Externa | 23,275,094 | 18,003,603 |
| Consultoría externa | 65,067,790 | 94,837,198 |
| Servicios de gestión de riesgos | 5,355,050 | 4,718,146 |
| Otros servicios contratados | 43,192,998 | 50,182,154 |
| | 150,324,872 | 174,813,243 |
| Gastos de movilidad y comunicación | | |
| Seguros sobre vehículos | 1,014,910 | 972,886 |
| Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos | 2,512,851 | 3,556,369 |
| Depreciación de vehículos | 1,259,680 | 2,664,407 |
| Telecomunicaciones | 10,648,010 | 11,557,054 |
| Otros gastos de movilidad y comunicaciones | 870,578 | 570,010 |
| | 16,306,028 | 19,320,726 |
| Gastos de infraestructura | | |
| Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos | 3,373,724 | 3,114,100 |
| Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo | 9,820,134 | 3,295,852 |
| Agua y energía eléctrica | 6,366,537 | 6,050,134 |
| Alquiler de inmuebles | 9,363,142 | 10,444,402 |
| Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo | 54,786,964 | 57,804,088 |
| Otros gastos de infraestructura | 2,569,968 | 3,103,001 |
| Pérdida por desechos de activos | - | 1,138 |
| | 86,280,469 | 83,812,715 |
| Gastos generales | | |
| Papelería, útiles y otros materiales | 12,517,683 | 6,578,837 |
| Promoción y publicidad | 611,864 | 3,138,587 |
| Aportes a otras instituciones | 370,527 | 946,490 |
| Amortización de software | 22,086,238 | 15,428,052 |
| Gastos por otros servicios públicos | - | 491,540 |
| Gastos generales diversos | 21,314,167 | 28,084,412 |
| | 56,900,478 | 54,667,918 |
| Total Otros Gastos de Administración | 309,811,847 | 332,614,601 |

xxiii. Participaciones legales sobre la utilidad

Para los periodos de Diciembre 2023 y 2022, la cooperativa muestra participación en los siguientes:

| PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD | ACUMULADOS | |
|---|------------------|------------------|
| | Dic 2023 | Dic 2022 |
| CONACOOOP R.L (1%) | 552,986 | 333,419 |
| CENECOOP R.L (2.5%) | 1,382,465 | 833,547 |
| ORGANIZACIONES DE SEGUDO GRADO (1%) | | |
| FECOOPSE R.L. | 138,247 | 83,355 |
| UNCOSANTOS R.L. | 276,493 | 250,064 |
| UNCOSEG R.L. | 138,247 | |
| | 2,488,437 | 1,500,384 |

xxiv. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | Dic 2023 | Dic 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Disponibilidades | 227,083,053 | 279,599,489 |
| Al costo amortizado | 284,397,280 | 292,139,300 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | 44,511,261 | 3,531,893 |
| Total | €555,991,594 | €575,270,682 |

xxv. Riesgo de liquidez, mercado y operativo:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a

adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a reservas de liquidez al Fondo de Garantías y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares Al 31 de Diciembre 2023 y 2022 respectivamente:

Calce de Plazos
Al 31 de Diciembre de 2023
(en miles de colones)

| DESCRIPCION | A la | DE 1 | DE 31 | DE 61 | DE 91 | DE 181 | MAS | VENCIDOS | TOTAL |
|---|-------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| | VISTA | A 30 | A 60 | A 90 | A 180 | A 365 | DE 365 | MAS 30 | |
| CALCE EN COLONES | | | | | | | | | |
| DIFERENCIA MN | -2,176,656 | 1,150,761 | -96,451 | -670,994 | 1,391,591 | -690,659 | 6,877,799 | 953,862 | 1,654,549 |
| Total recuperación de activos MN | 230,228 | 241,360 | 679,272 | 43,828 | 67,962 | 719,560 | 11,085,764 | 953,862 | 14,021,835 |
| Disponibilidades MN | 186,508 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 186,508 |
| Inversiones MN | 43,720 | 188,756 | 35,702 | 17,513 | 3,244 | 490,269 | 4,915,682 | 0 | 5,694,886 |
| Cartera de créditos MN | 0 | 52,603 | 643,570 | 26,315 | 64,718 | 229,291 | 6,170,082 | 953,862 | 8,140,441 |
| Total vencimiento de pasivos MN | 2,406,884 | 1,392,121 | 775,724 | 714,822 | 1,459,552 | 1,410,219 | 4,207,965 | 0 | 12,367,286 |
| Obligaciones con el público MN | 2,398,194 | 1,300,919 | 701,798 | 644,627 | 1,286,311 | 1,097,346 | 69,460 | 0 | 7,498,654 |
| Obligaciones con el BCCR MN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones con Entidades Financieras MN | 0 | 45,018 | 48,165 | 47,841 | 142,216 | 291,299 | 4,073,282 | 0 | 4,647,821 |
| Cargos por pagar MN | 8,689 | 46,184 | 25,762 | 22,354 | 31,025 | 21,574 | 65,223 | 0 | 220,811 |
| CALCE EN DOLARES | | | | | | | | | |
| DIFERENCIA ME | -382,586 | 147,377 | 38,050 | -25,031 | -39,383 | -23,545 | 423,700 | 0 | 138,581 |
| Total recuperación de activos ME | 82,734 | 174,538 | 48,195 | 2,489 | 2,587 | 0 | 423,700 | 0 | 734,243 |
| Disponibilidades ME | 41,367 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41,367 |
| Inversiones ME | 40,575 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40,575 |
| Cartera de créditos ME | 792 | 174,538 | 48,195 | 2,489 | 2,587 | 0 | 423,700 | 0 | 652,301 |
| Total vencimiento de pasivos ME | 465,319 | 27,162 | 10,145 | 27,520 | 41,971 | 23,545 | 0 | 0 | 595,662 |
| Obligaciones con el público ME | 465,276 | 26,795 | 10,087 | 27,311 | 41,524 | 23,410 | 0 | 0 | 594,404 |
| Obligaciones con el BCCR ME | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cargos por pagar ME | 43 | 366 | 57 | 209 | 447 | 135 | 0 | 0 | 1,258 |

Calce de Plazos

Al 31 de Diciembre de 2022

(en miles de colones)

| DESCRIPCION | A la | DE 1 | DE 31 | DE 61 | DE 91 | DE 181 | MAS | VENCIDOS | TOTAL |
|---|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | VISTA | A 30 | A 60 | A 90 | A 180 | A 365 | DE 365 | MAS 30 | |
| CALCE EN COLONES | | | | | | | | | |
| DIFERENCIA MN | -2,443,523 | -779,764 | -144,292 | -436,769 | -1,264,836 | -1,164,478 | 6,167,920 | 1,145,091 | 1,079,349 |
| Total recuperación de activos MN | 158,922 | 1,185,136 | 706,658 | 180,442 | 136,597 | 236,842 | 9,723,641 | 1,145,091 | 13,473,330 |
| Disponibilidades MN | 156,497 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 156,497 |
| Inversiones MN | 2,426 | 1,137,319 | 243,163 | 17,513 | 15,521 | 2,929 | 4,123,467 | 0 | 5,542,339 |
| Cartera de créditos MN | 0 | 47,817 | 463,494 | 162,929 | 121,076 | 233,913 | 5,600,174 | 1,145,091 | 7,774,494 |
| Total vencimiento de pasivos MN | 2,602,445 | 1,964,900 | 850,950 | 617,211 | 1,401,434 | 1,401,320 | 3,555,721 | 0 | 12,393,981 |
| Obligaciones con el público MN | 2,597,184 | 1,897,174 | 791,955 | 569,261 | 1,268,076 | 1,160,882 | 16,595 | 0 | 8,301,129 |
| Obligaciones con Entidades Financieras MN | 0 | 34,992 | 38,725 | 35,352 | 107,150 | 219,304 | 3,463,960 | 0 | 3,899,483 |
| Cargos por pagar MN | 5,261 | 32,734 | 20,270 | 12,597 | 26,208 | 21,134 | 75,166 | 0 | 193,369 |
| CALCE EN DOLARES | | | | | | | | | |
| DIFERENCIA ME | -326,264 | 2,936 | 36,333 | -21,124 | -68,925 | -16,455 | 465,334 | 555 | 72,390 |
| Total recuperación de activos ME | 124,209 | 42,183 | 53,614 | 2,883 | 3,073 | 280 | 465,334 | 555 | 692,131 |
| Disponibilidades ME | 123,103 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 123,103 |
| Inversiones ME | 1,106 | 42,143 | 53,536 | 2,844 | 2,956 | 0 | 456,438 | 0 | 559,024 |
| Cartera de créditos ME | 0 | 40 | 78 | 39 | 117 | 280 | 8,896 | 555 | 10,004 |
| Total vencimiento de pasivos ME | 450,473 | 39,248 | 17,280 | 24,006 | 71,998 | 16,734 | 0 | 0 | 619,741 |
| Obligaciones con el público ME | 450,142 | 39,091 | 17,172 | 23,856 | 71,393 | 16,656 | 0 | 0 | 618,312 |
| Cargos por pagar ME | 331 | 156 | 108 | 150 | 605 | 78 | 0 | 0 | 1,429 |

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de Diciembre de 2023

| DESCRIPCION | DE 0 | DE 31 | DE 91 | DE 181 | DE 361 | MAS | MAS |
|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | A 30 dias | A 90 dias | A 180 dias | A 360 dias | A 720 dias | DE 720 dias | DE 721 |
| BRECHAS EN COLONES | | | | | | | |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN | 865,602 | -1,369,833 | -1,236,191 | -738,400 | -382,135 | 1,415,540 | -1,445,417 |
| Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas) | 9,234,328 | 82,951 | 195,540 | 650,595 | 296,174 | 4,931,176 | 15,390,765 |
| Inversiones m.n. | 1,017,241 | 82,951 | 195,540 | 650,595 | 296,174 | 4,931,176 | 7,173,678 |
| Cartera de créditos m.n. | 8,217,087 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,217,087 |
| Total vencimiento de pasivos m.n. | 8,368,726 | 1,452,784 | 1,431,731 | 1,388,995 | 678,309 | 3,515,637 | 16,836,182 |
| Obligaciones con el publico m.n. | 3,706,180 | 1,346,424 | 1,286,311 | 1,097,346 | 62,393 | 0 | 7,498,654 |
| Obligaciones con entidades financieras m.n. | 4,662,546 | 106,360 | 145,420 | 291,649 | 615,915 | 3,515,637 | 9,337,527 |
| BRECHAS EN DOLARES | | | | | | | |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e. | -309,708 | 860 | 0 | 30,328 | 999 | 739,583 | 432,408 |
| Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas) | 181,954 | 52,569 | 9,750 | 13,899 | 27,797 | 739,583 | 1,025,553 |
| Inversiones m.e. | 175,387 | 52,569 | 9,750 | 13,899 | 27,797 | 739,583 | 1,018,987 |
| Cartera de créditos m.e. | 6,566 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,566 |
| Total vencimiento de pasivos m.e. | 491,662 | 37,131 | 41,077 | 23,274 | 0 | 0 | 593,145 |
| Obligaciones con el publico m.e. | 491,662 | 37,131 | 41,077 | 23,274 | 0 | 0 | 593,145 |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me | 555,894 | -1,368,973 | -1,236,191 | -708,072 | -381,136 | 2,155,123 | -1,013,008 |
| Total recuperación de activos sensibles a tasas | 9,416,282 | 135,521 | 205,291 | 664,494 | 323,971 | 5,670,760 | 16,416,318 |
| Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas | 8,860,388 | 1,489,915 | 1,472,810 | 1,412,269 | 678,309 | 3,515,637 | 17,429,326 |

Reporte de Brechas
(en miles de colones)
Al 31 de Diciembre de 2022

| DESCRIPCION | DE 0 | DE 31 | DE 91 | DE 181 | DE 361 | MAS | MAS |
|---|-----------|-----------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| | A 30 dias | A 90 dias | A 180 dias | A 360 dias | A 720 dias | DE 720 dias | DE 721 |
| BRECHAS EN COLONES | | | | | | | |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN | 523,141 | 1,361,835 | - | - | - | 1,814,710 | -981,006 |
| Total recuperación de activos MN (sensible a tasas) | 8,921,934 | 82,951 | 198,461 | 179,302 | 917,077 | 4,880,268 | 15,179,993 |
| Inversiones MN | 1,120,607 | 82,951 | 198,461 | 179,302 | 917,077 | 4,880,268 | 7,378,666 |
| Cartera de créditos MN | 7,801,327 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,801,327 |
| Total vencimiento de pasivos MN | 8,398,793 | 1,444,787 | 1,378,046 | 1,385,826 | 487,989 | 3,065,558 | 16,160,999 |
| Obligaciones con el publico MN | 4,497,227 | 1,361,217 | 1,268,076 | 1,160,882 | 13,727 | 0 | 8,301,129 |
| Obligaciones con entidades financieras MN | 3,901,567 | 83,570 | 109,970 | 224,944 | 474,262 | 3,065,558 | 7,859,870 |
| BRECHAS EN DOLARES | | | | | | | |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos ME | -435,941 | 860 | 0 | 30,328 | 999 | 849,113 | 401,471 |
| Total recuperación de activos ME (sensible a tasas) | 53,292 | 58,596 | 11,140 | 15,880 | 31,760 | 849,113 | 1,019,781 |
| Inversiones ME | 43,311 | 58,596 | 11,140 | 15,880 | 31,760 | 849,113 | 1,009,800 |
| Cartera de créditos ME | 9,981 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9,981 |
| Total vencimiento de pasivos ME | 489,233 | 41,028 | 71,393 | 16,656 | 0 | 0 | 618,310 |
| Obligaciones con el publico ME | 489,233 | 41,028 | 71,393 | 16,656 | 0 | 0 | 618,310 |
| Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN+ME | 87,199 | 1,360,975 | 1,179,585 | 1,176,196 | 430,088 | 2,663,823 | -579,535 |
| Total recuperación de activos sensibles a tasas | 8,975,226 | 141,547 | 209,601 | 195,182 | 948,837 | 5,729,380 | 16,199,774 |
| Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas | 8,888,026 | 1,485,815 | 1,449,440 | 1,402,482 | 487,989 | 3,065,558 | 16,779,309 |

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

e. Riesgo Operativo

Se entiende por riesgo operativo, la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. La gestión de riesgos operativos busca contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas o recursos humanos, recursos tecnológicos eficientes y adecuados para prevenir pérdidas por fallas, ineficiencias, faltas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos que pueda enfrentar Coope San Marcos R.L. producto de la operativa normal del negocio;" y pongan en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios".

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

xxvi Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

4.Hechos relevantes y subsecuentes

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera, según la sesión 1266-2023:

| Cargo | Nombre | Cédula | Vencimiento |
|----------------|-------------------------------------|-----------|-------------|
| Presidente | Ana Carolina Prado Flores | 109370769 | Marzo 2024 |
| Vicepresidente | Juan Leandro Blanco Gamboa | 108170374 | Marzo 2024 |
| Secretario | Fanny María Cordero Mora | 106500078 | Marzo 2024 |
| Vocal I | Hazel de Jesús Naranjo Blanco | 109370680 | Marzo 2025 |
| Vocal II | Edwin Gerardo Mora Fallas | 107500714 | Marzo 2025 |
| Vocal III | María de los Ángeles Camacho Fallas | 303920913 | Marzo 2025 |
| Vocal IV | Jose Antonio Astúa Quesada | 301810664 | Marzo 2024 |
| Suplente I | Gilbert Brenes Ureña | 302670845 | Marzo 2024 |
| Suplente II | Juan Carlos Sánchez Ureña | 108470495 | Marzo 2024 |

4.1 Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE: Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que develen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

ALCANCES: Alcance Temporal De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS. Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL. No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281. Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos de Diciembre 2023 y 2022, se detallan a continuación:

| | Dic 2023 | Dic 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | 263,170,320 | 272,858,031 |
| Activos | - | |
| Créditos con principales ejecutivos | 60,059,534 | 129,995,304 |
| Productos por cobrar | - | 560 |
| Créditos con otros funcionarios | 42,136,553 | 16,950,079 |
| | 102,196,087 | 146,945,942 |
| Pasivos | | |
| Ahorros de principales ejecutivos | 63,414,586 | 17,821,308 |
| Captaciones a plazo de principales ejecutivos | 16,509,843 | 8,928,776 |
| | 79,924,429 | 26,750,084 |
| Ingresos | | |
| Ingresos por préstamos | 7,161,918 | 11,171,554 |
| | 7,161,918 | 11,171,554 |
| Gastos | | |
| Por captaciones a la vista y a plazo | 1,847,594 | 222,764 |
| Salarios pagados a ejecutivos | 30,000,000 | 30,000,000 |
| Aguinaldos pagados a ejecutivos | 2,083,333 | 2,500,000 |
| | 33,930,928 | 32,722,764 |
| Otros Gastos | | |
| Dietas Consejo de Administración | 26,210,250 | 35,388,576 |
| Dietas a comités | 12,134,375 | 16,881,564 |
| Refrigerios Consejo de Administración | 1,581,358 | 2,955,546 |
| Refrigerios Comités | 30,975 | 42,000 |
| | 39,956,958 | 55,267,687 |

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. *Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge:* Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa **19-000311-0567-PE**, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos del OIJ. La dirección del proceso está a cargo del Licenciado Carlos José Jacobo Zelaya.
2. *Demanda Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros:* Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente **13-000140-0699-AG** además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo De La Trinidad Jimenez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Se presentó incidente de responsabilidad profesional e incidente de exceso de embargo el 19 de Diciembre del 2022. El 20 de Febrero 2023 se remitió expediente físico al Tribunal Agrario, pendiente la notificación de David Alejandro Romero Gómez por medio del consulado de Costa Rica en Panamá. No hay lugar a decretos de embargos solicitados por el Lic. Aquiles Mata ya que la sentencia fue recurrida, por lo que se está a la espera de que se resuelva en grado superior. Para el 02 de Junio 2023 se presentó recurso de apelación en contra de la sentencia N°2023000115 que resuelve el incidente de responsabilidad profesional, se admitió el recurso mediante resolución del 13/06/2023.

En resolución del 16 de Octubre del 2023 se ordenó anotar mediante el sistema SREM los siguientes bienes inmuebles: la finca 1-52701 2-000, la finca 1-219609-000, la finca 1-302340-000, la finca 1-302342-000, actualmente este inmueble se dividió en tres derechos siendo los mismos 1-302342-001, 1-302342-002 Y 1-302342-005.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

3. *Proceso Laboral*: Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente **20-000569-0641-LA**. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales.

El 28 de noviembre 2022. Se tenía señalada audiencia oral, sin embargo, previo al inicio de la diligencia, y ante la falta de prueba documental, se dejó sin efecto, con la finalidad de recabar la prueba pendiente. Se realizó un intento de conciliación, con resultado negativo.

El 06 de diciembre 2022. Se aportan pruebas, el oficio CA-CSM-256-2022 del 02 de diciembre de 2022, mediante el cual se certifica las actas de la 1033 hasta la 1062 correspondiente al período de 07 de marzo 2019 al 17 de marzo de 2020 del Consejo de Administración de la Cooperativa. Y el 16 de diciembre 2022 se da por desistida la prueba pericial solicitada por la parte actora. Se da audiencia por 3 días sobre la prueba aportada. Donde el 23 de diciembre 2022 la parte actora solicita ampliación de plazo para referirse a la prueba. Para el 19 y 20 de junio 2023: juicio, recepción de prueba testimonial y declaraciones de parte. El 27 de junio 2023: se aporta prueba para mejor resolver. Y el 17 de julio 2023 vence plazo para presentación de conclusiones. Una vez presentadas las conclusiones de ambas partes, se estará a la espera de la sentencia.

Mediante sentencia del 4 de septiembre del 2023 se declaro sin lugar la demanda interpuesta por Juan Bautista Bermúdez Valverde, se condena al actor al pago de ambas costas del proceso y las personales se fijan en el 15% del total de la absolutoria. El 8 de septiembre del 2023 el Actor solicita adición y aclaración de sentencia. El 12 de septiembre del 2023 se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración. El 29 de septiembre del 2023 Actor (vencido en I instancia) solicita presenta recurso de casación de sentencia ante la Sala II.

4. *Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde*: Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número **20-0962-0345-PE**, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en etapa de investigación. Siendo la última gestión se realizó el viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente, con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos.